



COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL PÁRRAFO 4 A) DEL ARTÍCULO XVII DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

AFGANISTÁN

La siguiente comunicación, de fecha 29 de julio de 2016, se distribuye a petición de la delegación del Afganistán.

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

La empresa Da Afghanistan Brishna Shirkat (DABS) ejerce derechos de monopolio en la explotación de todas las líneas públicas de transmisión y distribución de electricidad. La DABS es una corporación propiedad del Estado dedicada a la producción, importación, transmisión y distribución de electricidad en el Afganistán.

B. DESIGNACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS (CON INDICACIÓN DE LOS NÚMEROS DE LAS PARTIDAS ARANCELARIAS CORRESPONDIENTES)

Producto comprendido: Energía eléctrica (SA 2716.00)

II. RAZÓN Y OBJETO

A. RAZÓN U OBJETO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

La DABS se mantiene a fin de garantizar un suministro estable y seguro de electricidad, y posee un monopolio natural en la explotación de líneas de transmisión y distribución de energía.

B. RESUMEN DEL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CONCESIÓN DE LOS PERTINENTES DERECHOS O PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS O ESPECIALES, CON INDICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FACULTADES LEGALES O CONSTITUCIONALES

La Carta de la Compañía de Electricidad del Afganistán (publicada en el Boletín Oficial N° 945, de 4 de mayo de 2008) es el documento principal que regula las actividades de la DABS.

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

La DABS importa electricidad. Hasta la fecha no se han realizado exportaciones, debido a la producción insuficiente de energía en el país.

Los comerciantes privados no tienen prohibido formalmente realizar importaciones o exportaciones. La estrategia a largo plazo del sector energético del Afganistán prevé la

participación del sector privado. No se ha instaurado ningún procedimiento ni mecanismo para la participación del sector privado en la importación de energía.

La DABS elabora previsiones anuales de las necesidades de importación de electricidad basándose en el aumento previsto del consumo y las capacidades de distribución técnica, y calcula de ese modo las necesidades mensuales. Sobre la base de estas previsiones, se negocian acuerdos de compra de energía con los posibles proveedores de electricidad.

La DABS fija las tarifas de la electricidad con la aprobación de los Ministros de Hacienda, Economía, Desarrollo Rural, y Energía y Agua. Las tarifas se establecen sobre la base del costo de producción y/o de importación y los costos de transmisión y distribución.

En función de los costos de producción y transmisión, se aplican distintas tarifas para la electricidad generada por diésel, la generada por potencia hidráulica y la importada. Las tarifas también varían según el tipo de consumidor. Por consideraciones de seguridad social, se aplican tarifas más bajas al sector residencial, mientras que las tarifas aplicadas al sector comercial son más elevadas. A fin de fomentar los hábitos de ahorro energético, se aplican tarifas por tramos para los usuarios residenciales, que serán más altas cuanto mayor sea el consumo. Las tarifas también varían de una región a otra. En el Afganistán hay 76 regiones.

Un equipo formado por representantes del Gobierno afgano, en particular de los Ministerios de Hacienda, Energía y Agua, Relaciones Exteriores, y de la DABS, se encarga de negociar acuerdos de compra de energía para la importación. Estos acuerdos se negocian anualmente o cada varios años.

La DABS ha llevado a cabo la totalidad de las importaciones de electricidad en el Afganistán. En el cuadro que figura a continuación se muestran los datos sobre la producción y las importaciones de electricidad durante los últimos tres años.

Electricidad	2013	2014	2015
Importaciones totales en kWh	3.436.438.172	3.796.767.995	3.787.206.224
Participación de la DABS en las importaciones	100%	100%	100%
Producción nacional en kWh	1.113.921.890	1.077.725.563	1.041.146.019

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Véase el *anexo* (cuadro I, "Importaciones", y cuadro III, "Actividades nacionales").

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR

No se han llevado a cabo exportaciones debido a que la capacidad de producción en el Afganistán no es suficiente para abastecer la demanda del mercado nacional.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

De conformidad con la Estrategia del Sector Energético Nacional, el programa de reformas incluye propuestas para desagregar la generación, la transmisión y la distribución de electricidad. Entre las propuestas a más largo plazo se encuentra la creación de condiciones favorables para un entorno competitivo en el sector de la electricidad.

ANEXO

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: DA AFGHANISTAN BRISHNA SHERKAT (DABS)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES (años 2013-2015)

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total importada¹ (kWh)	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado¹ (kWh)	Precio medio de importación (Af/kWh)	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior (Af/kWh)	Aumento del precio de las importaciones²	Producción nacional (kWh)
1	2	3	4	5	6	7
Energía eléctrica (SA 2716.00)						
2015	3.787.206.224	3.787.206.224	2,81	3,19		1.041.146.019
2014	3.796.767.995	3.796.767.995	2,62	3,10		1.077.725.563
2013	3.436.438.172	3.436.438.172	2,06	2,82		1.113.921.890

¹ En los casos en que no se hayan indicado cifras de importación en las columnas 2 o 3, sírvanse explicar las razones en la sección V de este cuestionario.

² Los Miembros pueden indicar datos en las columnas 4 y 5 o en la columna 6.

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: DA AFGHANISTAN BRISHNA SHERKAT (DABS)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES NACIONALES (años 2013-2015)

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno (kWh)	Producción nacional (kWh)	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno (kWh)	Consumo nacional (kWh)
1	2	3	4	5
Energía eléctrica (SA 2716.00)				
2015	0	1.041.146.019	4.828.352.243	4.828.352.243
2014	0	1.077.725.563	4.874.493.558	4.874.493.558
2013	0	1.113.921.890	4.550.360.062	4.550.360.062